

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, 27 de julio de 2016

**CONSTANCIA TRASLADO
RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN**

En la fecha se fija el siguiente proceso y se deja en traslado a las partes por el término de tres (3) días, del **Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación**, interpuesto por la llamada en garantía Sociedad Pablo Emilio Bravo Consultores S.A.S:

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
170013333004-2013-00394	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS ALBERTO - ARISTIZABAL JARAMILLO	INFICALDAS

El traslado se dará a las partes durante los días 28, 29 de julio y 1 de agosto de 2016.

Días inhábiles 30 y 31 de julio de 2016.

Lo anterior de conformidad con los artículos 242 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y los artículos 110, 318, 319 y 322 del Código General del Proceso.

**FRANCISCO JAVIER OSORIO HERRERA
SECRETARIO**